

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Benaoján. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 4 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas.  
Expediente: CV-MA-043, Acondicionamiento de la carretera MA-501 de Benaoján a la MA-549.

Finca número: 13.  
Propietario: Agustín Benítez Aguilar.

Finca número: 14.  
Propietario: Juan del Valle Castaño.

Finca número: 15.  
Propietario: Antonio Rodríguez Caballero.

Finca número: 16.  
Propietario: Manuel Mancera Hidalgo.

Finca número: 18.  
Propietario: Francisco González Mendoza.

Fincas números: 21, 24 y 28.  
Propietario: Ayuntamiento de Benaoján.

Fincas números: 27-A y 32.  
Propietario: José Domínguez del Valle.

Finca número: 27-C.  
Propietario: José Gil González.

Finca número: 29.  
Propietario: Lorenzo Román Núñez.

Finca número: 30.  
Propietaria: María Aguilar Sánchez.

Finca número: 31.  
Propietario: Jorge del Valle Núñez.

Finca número: 33.  
Propietaria: Isabel González Aguilar.

Finca número: 34.  
Propietario: Juan Tornay Soria.

Finca número: 35.  
Propietario: Central Diana, S.L.

Término municipal: Archidona. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 3 de noviembre de 1999 a las 12,30 horas.  
Expediente: JA-1-MA-161, Desdoblamiento de la CN-321 desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Finca número: 121-C.  
Propietaria: María del Carmen Egea Martínez Hurtado.

Finca número: 130.  
Propietaria: Encarnación Beltrán Bravo.

Finca número: 131.  
Propietarias: Carmen, Matilde y Dolores Arjona Beltrán.

Finca número: 132.  
Propietario: Juan Beltrán Bravo.

Finca número: 133.  
Propietaria: Matilde Beltrán Bravo.

Término municipal: Villanueva del Rosario. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 3 de noviembre de 1999 a las 10,00 horas.  
Expediente: JA-1-MA-161, Desdoblamiento de la CN-321 desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Fincas números: 53-A y 54.  
Propietarios: Enrique y Eusebia Siles García y Concepción Ortigosa Pascual.

Término municipal: Villanueva del Trabuco. Provincia de Málaga.  
Día de pago: 3 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas.  
Expediente: JA-1-MA-161, Desdoblamiento de la CN-321 desde el Puerto de las Pedrizas a Salinas.

Finca número: 99.  
Propietario: Celedonio Luque Fernández.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 27 de septiembre de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

#### AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

*CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 11, de 26.1.99).*

Don José Munera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), hace saber:

Que en el BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999, se publicaron las Bases que han de regir en el concurso-oposición libre convocado en este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Barrendero/a y advirtiéndose errores en dicha publicación, se hace público que en el página núm. 1.107 de dicho BOJA, línea 31, columna

derecha, referido al Tribunal Calificador, donde dice: «Un representante de los Grupos Municipales de la oposición», debe decir: «Un representante de cada uno de los Grupos Municipales del Ayuntamiento».

Beas de Segura, 8 de octubre de 1999.- El Alcalde, José Munera Rodríguez.

#### CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA RAFAEL TABOADA

*ANUNCIO de extravío de título Elemental de Guitarra. (PP. 2911/99).*

Centro: Conservatorio Elemental de Música Rafael Taboada.

Se hace público el extravío del título Elemental de Guitarra de doña Concepción Retamar Terrero, expedido el 1 de octubre de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 21 de septiembre de 1999.- La Directora, Eloísa Macías Gatica.

*ANUNCIO de extravío de título Elemental de Guitarra. (PP. 2912/99).*

Centro: Conservatorio Elemental de Música Rafael Taboada.

Se hace público el extravío del título Elemental de Guitarra de Retamar Terrero, Francisco, expedido el 1 de octubre de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 21 de septiembre de 1999.- La Directora, Eloísa Macías Gatica.

*ANUNCIO de extravío de título Elemental de Guitarra. (PP. 2913/99).*

Centro: Conservatorio Elemental de Música Rafael Taboada.

Se hace público el extravío del título Elemental de Guitarra de doña María Dolores Talaverón Benítez, expedido el 1 de octubre de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 21 de septiembre de 1999.- La Directora, Eloísa Macías Gatica.

---